ACTA DE PRÓRROGA N° 04/2016

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 03 de junio del año 2016, siendo puntualmente las 10:00, se reúnen el C.P. Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el C.P. Mario González, Técnico de la sección Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de Oferta presentados; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero, para la apertura de sobres-oferta del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" ID Nº 303717**.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. Osmar Giménez, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., 7 DE MAYO S.R.L., GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ, MAES S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., WILSON RENÉ QUINTEROS BARUJA, CHASE RODRÍGUEZ HÉCTOR MIGUEL, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. y ELECTROPAR S.A.----------

Se presentó en hora y día fijados en la Carta de Invitación del llamado difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, la siguiente empresa:

- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC N° 80002756-6

Inmediatamente, tras advertirse que solo 1 (una) empresa se presentó dentro del plazo establecido para el efecto; el que preside el acto trae a colación lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15, el cual establece que *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."*

En tal sentido, conforme a la normativa precitada, los funcionarios intervinientes en representación de la Convocante, deciden fijar nueva fecha para la recepción y apertura de sobres-oferta, tal como se describe a continuación:

- Recepción de sobres-oferta hasta las **09:30** del día **21 de junio de 2016**, en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------
- Apertura de sobres-oferta, el dia **21 de junio de 2016**, a las **10:00**.----------

Por último se deja constancia que la Convocante notificará inmediatamente a la empresa presentada en el día de la fecha, que la Oferta presentada permanecerá bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y que en caso de no ser reiterada, la misma será considerada como oferta válida a los efectos de la nueva fecha de apertura fijada. Asimismo, una vez verificada la publicación de la nueva fecha de recepción y apertura de sobres-oferta, se procederá a reiterar las invitaciones, pudiendo incluso cursar invitaciones a otros potenciales oferentes.----------

C.P. Mario González
Contraloría Interna

C.P. Osmar F. Giménez

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas intervinientes, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. MARIO GONZÁLEZ
TÉCNICO - CONTROL Y SEGUIMIENTO
C.P Mario Gonzalez
Contraloría Interna

C.P. OSMAR GIMÉNEZ
TÉCNICO - UOC
C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí